



*Ministerio de Justicia y Paz*  
*Despacho de la Ministra*



18 de noviembre de 2020

MJP-DM-663-2020

Señor

Carlos Alvarado Quesada

**Presidente de la República**

**Presidencia de la República**

**Asunto:** Necesidades de recurso humano penitenciario.

Estimado Señor Presidente:

Reciba un cordial saludo. En seguimiento a las distintas conversaciones que hemos sostenido sobre las necesidades de recurso humano en el sistema penitenciario nacional, tanto para reponer el faltante actual como para que puedan entrar en funcionamiento las nuevas infraestructuras que están por ser finalizadas y recibidas, quisiera resumirle la situación actual que enfrenta la institución:

- Actualmente, para mantener el nivel de atención policial y ejecutar las tareas propias para el volumen de población penitenciaria, existe un faltante de 2378 nuevos policías penitenciarios. Un ejemplo del rezago enorme en que nos encontramos es que hay más de 1500 demandas de policías por periodos de vacaciones pendientes. La situación actual también nos limita la capacidad de reacción ante imprevistos, así como para el desarrollo de los programas de inserción social, que conllevan el acompañamiento y supervisión del personal policial mientras la población penal desarrolla las actividades productivas.
- Paralelamente, solo para la puesta en ejecución de la infraestructura construida durante el 2020 son necesarios un total de 827 policías penitenciarios. El uso de nueva infraestructura penitenciaria nos ayudará a bajar las cifras de hacinamiento carcelario y con ello, dignificaremos las condiciones de vida de esta población, pero será imposible poner en uso dichas obras sino contamos con el personal necesario para ejercer el control y seguridad de la población penal que estaría ubicándose en ellas.
- Finalmente, para poder continuar la aplicación del modelo de atención integral que tiene el sistema penitenciario costarricense, enfocado en los derechos humanos de las personas privadas de libertad, para la apertura de las nuevas obras de infraestructura se requieren 112 especialistas en distintas carreras como educación, trabajo social, psicología u orientación.



*Ministerio de Justicia y Paz*  
*Despacho de la Ministra*



18 de noviembre de 2020  
MJP-DM-663-2020  
Página 2 de 2

Señor Presidente, el Ministerio de Justicia y Paz es consciente de la situación fiscal del país y de las necesidades que todo el Gobierno tiene en este momento, razón por la que nos hemos apegado rigurosamente a la austeridad como medio para el desarrollo de nuestras actividades.

Sin embargo, debo solicitarle encarecidamente su apoyo para la creación de las plazas mencionadas, ya que el personal requerido está relacionado a aspectos inalienables de la administración de la justicia y del modelo de atención que el Estado costarricense a lo largo de los años ha ido posicionando, en apego a los derechos humanos de las personas privadas de libertad y a la luz de las buenas prácticas internacionales; todo esto sin mencionar los riesgos que representa para la seguridad nacional la situación actual ya comentada.

De usted con toda consideración y estima,

Fiorella Salazar Rojas  
**Ministra de Justicia y Paz**

JRV



C/c

Sr. Marcelo Prieto Jiménez, Ministro de la Presidencia.  
Sr. Elián Villegas Valverde, Ministro de Hacienda.  
Sr. Michael Soto Rojas, Ministro de Seguridad Pública.